

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00217-00

Se reconoce a la abogada Alejandra Villar Cohecha como apoderada para este proceso de la entidad demandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS en su calidad de apoderada especial conforme la Escritura Pública N. 16192 de fecha 24 de noviembre de 2020 de La Notaría 29 de Bogotá.

Téngase en cuenta que la citada apoderada en correo del 25 de julio del presente año (archivo 009) manifiesta notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda y en la misma fecha procede a presentar escrito de contestación proponiendo excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio, presentándose por el apoderado del demandante replica a este escrito.

Una vez se notifique los demás demandados se seguirá el tramite que corresponda.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **282bc68e3c8a47381ef54586b0d40ceec5494703d014127e34703998f9b93f78**

Documento generado en 21/09/2023 10:29:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>